

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000357801



Fecha: 12-11-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniera
ANA MILENA MEDINA CARRERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONCESIONARIA RUTAS DEL VALLE S.A.S.
ana.medina@patria.com

ASUNTO: Ratificación de aprobación de solicitudes de asignación de tarifa diferencial. *RAD_E: 20215000344141 del 03 de noviembre de 2021*
Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira
Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No.001 de 2021

Respetada Ingeniera Ana Milena:

Dando alcance al comunicado No. 20215000344141 del 03 de noviembre de 2021, por medio del cual se informó que una vez revisadas las solicitudes de otorgamiento del beneficio de tarifa diferencial se ha validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Resoluciones No.000215 de enero 26 de 2006, No. 0001666 del 16 de junio de 2014, No.0001529 del 23 de mayo de 2017, No. 0001921 del 15 de junio de 2018, No. 0150 del 28 de agosto del 2000 y No. 3001 del 16 de marzo del 2002 expedidas por el Ministerio del Transporte, para las estaciones de peaje afectas al proyecto y ante la dificultad de visualización de los ítems 9 y 44 en el comunicado, la Agencia Nacional de Infraestructura ratifica la aprobación del beneficio de tarifa diferencial para los siguientes dos beneficiarios:

1. Estaciones de peaje Ciat y Estambul:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE	PLACA	CATEGORIA	SERVICIO
9	66970826	LORENA CABAL PEREZ	GCZ227	CAT I	PARTICULAR
44	94310625	FERNANDO GUTIERREZ DUQUE	RNK332	CAT I	PARTICULAR

Con el fin de hacer efectivo el beneficio concedido se le requiere formalmente que de conformidad con las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP NO.001 de 2021, realice las actividades necesarias y suficientes para el efecto, entre ellas:

- (i) Publicación en las instalaciones del Centro de Control Operacional – CCO ubicado en el Km 14 de la recta Cali – Palmira, en la sede de las Alcaldías





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20215000357801**



Fecha: **12-11-2021**

correspondientes y demás sedes de la Concesionaria Rutas del valle S.A.S. de los listados anteriormente referidos.

- (ii) Socialización por parte del Concesionario a los beneficiarios, del procedimiento a seguir para la instalación y activación de la tarjeta de identificación electrónica.

Atentamente,

EGNNA DORAYNE FRANCO MÉNDEZ
Gerente de Proyectos – Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: SIN

cc: 1) SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL VALLE S.A.S. tarifasespeciales@rutasdelvalle.co TODOS TODOS -2) DIEGO HERNANDO CUEVAS ESLAVA diego.cuevas@rutasdelvalle.co TODOS TODOS -3) CONSORCIO AUTOPISTAS DEL CARIBE CV intercvc005@gmail.com TODOS TODOS

Proyectó: Paula Alejandra Castro Rodríguez – Aux. Ingeniería Proyecto NMVVC Accesos Cali y Palmira

Revisó: Alfredo Camacho Salas – Experto G3-07 VEJ – Líder de Proyecto.

VoBo: ALFREDO CAMACHO SALAS 1, EGNNA DORAYNE FRANCO MENDEZ, PAULA ALEJANDRA CASTRO RODRIGUEZ

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20215000065621

GADF-F-012

